



Número de oficio: DGES-SIIES-0666/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información
Mérida, Yucatán a 27 de septiembre de 2024

ABOG. ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR.
PRESENTE.

Por este medio y en atención a la solicitud realizada por la C. Mujeres con impulso, con número de folio 310572024000024 y en el que solicitan lo siguiente:

"solicito información detallada sobre las acciones que se han llevado a cabo en el Municipio de Mérida, Yucatán, con el propósito de reducir la brecha digital, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el internet.

En particular, me gustaría conocer las siguientes acciones realizadas por el gobierno municipal y estatal:

Capacitaciones realizadas o programadas para mejorar las habilidades digitales de los ciudadanos, enfocadas en la alfabetización digital en zonas vulnerables como la colonia La Guadalupana y la comisaria de Molas.

Mejoras en infraestructura tecnológica, específicamente la instalación de servicios de internet de banda ancha y mejoras en telecomunicaciones para las comunidades mencionadas.

Donación de equipos tecnológicos (como computadoras, tabletas, teléfonos móviles) en zonas de alta marginación en Mérida. Por favor, indique si la colonia La Guadalupana o la comisaría de Molas han sido beneficiadas o si están contempladas para futuras acciones.

Programas específicos para reducir la brecha digital en Mérida, mencionando los resultados obtenidos hasta el momento, los sectores beneficiados, y los mecanismos para solicitar que se lleven a cabo dichas acciones en zonas específicas como La Guadalupana o Molas.

En caso de que no sea posible implementar las acciones mencionadas en la colonia La Guadalupana o la comisaría de Molas, solicito se me proporcionen las razones que impiden llevarlas hasta estas comunidades, sustentadas en estudios o informes técnicos.

Presupuestos asignados para cada una de estas acciones durante los últimos seis años (2018-2024), incluyendo montos específicos destinados a capacitaciones, infraestructura tecnológica, y donación de equipos en zonas vulnerables.

Además, solicito información sobre los requisitos y procesos para solicitar la implementación de estas acciones en comunidades específicas de Mérida, como La Guadalupana o Molas.

Finalmente, agradecería que se me proporcionara el nombre del responsable o área encargada de llevar a cabo estas acciones en el estado de Yucatán, tanto a nivel municipal como estatal, para poder canalizar futuras solicitudes o requerimientos.

Con relación a la información detallada sobre las acciones que se han llevado a cabo en el municipio de Mérida, con el propósito de reducir la brecha digital, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el internet, se informa lo siguiente:

Esta Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, únicamente cuenta con información correspondiente al programa denominado Entrega de Equipo Tecnológico, creado mediante el decreto SIIES 15/2022 en septiembre del año 2022, el cual consiste en la entrega de equipos tecnológicos, entendiéndose por equipo tecnológico a la herramienta que se vale de la tecnología para coadyuvar a los procesos académicos o laborales de las personas beneficiarias. Los recursos tecnológicos pueden ser tangibles (como una computadora, una impresora u otra máquina) o intangibles (un sistema, una aplicación virtual) y tiene por objetivo que estudiantes y docentes de educación superior ofrezcan servicios pertinentes con las necesidades del sector productivo

A través del mencionado programa se han entregado 18 computadoras tipo lap tops en el Estado, de las cuales 7 han sido para beneficiarios del municipio de Mérida, sin embargo, ninguno de los antes mencionados tiene domicilio en la colonia La Guadalupana o en la comisaría de Molas.

En cuanto a los presupuestos asignados durante los últimos seis años (2018-2024) y en virtud de que el programa fue creado en el 2022, se mencionan los presupuestos por año desde su creación:

2022: \$1,000,000.00

2023: \$520,000.00

2024: \$100,000.00

Con respecto a los requisitos y procesos para solicitar la implementación de estas acciones en comunidades específicas de Mérida, como La Guadalupana o Molas, se comunica que el programa abarca los 106 municipios, los requisitos y procesos para acceder a este programa se mencionan en las Reglas de Operación antes referidas.

Con relación al área encargada de llevar a cabo estas acciones en el estado de Yucatán, tanto a nivel municipal como estatal, se comunica que para el caso específico del programa de Entrega de Equipo Tecnológico que la vigencia de las reglas de operación es al 30 de septiembre de 2024 y el responsable de



la aplicación es la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior el responsable.

Se sugiere turne su solicitud a la unidad de transparencia del Municipio de Mérida, entidad que puede tener en su poder la información que requiere, a través de la misma Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN



SIIES
Dirección General de
Educación Superior


Mtra. María Estefanía Arjona Ortiz
Directora General de Educación Superior.

C.c.p. Archivo
MEAO/ajcp/jjlc



SIIES
Secretaría de Investigación,
Innovación y Educación Superior
GOBIERNO ESTATAL 2016-2024

30 SEP. 2024
13:00
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA